



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA ORELIDAD

Medellín primero de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Maritza Garavito Salas
Demandado	Nelson Enrique Buitrago Muriel
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00245 00

Teniendo en cuenta la solicitud de oficiar al cajero pagador del ejecutado, este despacho accede a la misma y por la secretaria se le remitirá el oficio a la parte demandante para que sea tramitado.

Con relación a oficiar a las cajas de compensación familiar Comfama y Comfenalco, este Despacho accede a dicha solicitud y por la secretaria se le expedirán los oficios para su trámite.

De otro lado y teniendo en cuenta el memorial allegado, en el cual se realiza la sustitución del poder del estudiante de derecho Manuela Gómez Giraldo, al también estudiante de derecho Pablo Jané Saldarriaga, con cédula de ciudadanía 1.152.464.823, este Despacho accede a la misma, y le reconoce personería para actuar dentro de este proceso, en los mismos términos del poder inicial.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral



Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1f2a50a6e8549149844f0469b7b8810ac0681c3ddb7ad759306bdc
b21e59c4cb**

Documento generado en 01/09/2021 03:38:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>